

COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA LIBERTAD
TRANSLIBCARP S.A.
INFORME DE COMISARIO

Santa Elena, 31 de Marzo del 2016

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA LIBERTAD TRANLIBCARP S.A.

Presente

Señores Socios:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo Reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

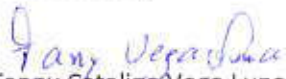
La empresa NO ha realizado ha realizado operaciones en el año 2015. Se han revisado los libros de acciones y accionistas constatándose que se han realizado las convocatorias y las decisiones se han tomado de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los socios.

En resumen se puede indicar que se han enmarcado en Leyes y Reglamentos vigentes. Le corresponde a la Junta de accionistas decidir sobre los objetivos que se vayan a plantear para el próximo año que permita la reactivación de la empresa.

Por mi parte se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

De los Señores Socios me suscribo.

Atentamente,



Fanny Catalina Vega Luna

C.I. 0915236954